

¡Yo puedo
jugar fútbol!

Y tengo
Síndrome de Down
-David Ramirez-



ENTIDADES INTERNACIONALES

Nota: El presente numeral NO APLICA a nuestra institución, porque no aplica el contenido del presente numeral.

Artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública: En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.